

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 002 DE 2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR Y EN COLOMBIA POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALOJAMIENTO, DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES, ASESORÍA Y TRÁMITES CONEXOS CON ESTE TIPO DE SERVICIOS PARA LOS INTERMEDIARIOS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DEL PLAN DE RECONOCIMIENTOS”.

La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial de LA PREVISORA S.A., haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, LA PREVISORA S.A. procedió a dar apertura al proceso de Invitación Abierta N° 002 de 2026 el seis (6) de febrero de dos mil veintiséis (2026), con la publicación del Documento de Condiciones Definitivas en su página web <https://www.previsora.gov.co/invitacion-abierta-2026>.
- 2) No fueron presentadas observaciones en el marco de ejecución del cronograma previsto en el proceso.
- 3) Dentro del término establecido en el Documento de Condiciones Definitivas para la recepción de ofertas, esto es, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo la recepción de las propuestas de manera digital (a través del correo electrónico contratacion@previsora.gov.co hasta la 12:00:00 medio día. Dentro de dicho término, se recibió propuesta por parte de: **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.**
- 4) Posterior a la recepción de las ofertas, esto es, el mismo diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026) a las 3:00:00 p.m., fue llevada a cabo la audiencia de cierre; lo anterior, de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones Definitivas. Esta audiencia fue llevada a cabo mediante un evento en vivo a través de la herramienta Microsoft Teams. LA PREVISORA S.A., envió la invitación para participar de la audiencia virtual al correo electrónico del único proponente participante.
- 5) Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el Documento de Condiciones Definitivas para la presentación

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas quedó debidamente documentada a través en el acta de cierre publicada en la página Web de LA PREVISORA S.A.

- 6) De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se remitió al correo electrónico registrado por el proponente, la solicitud de subsanación, teniendo como plazo máximo para la presentación de los documentos de subsanación y aclaración, el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026).
- 7) En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del comité evaluador la verificación final de los requisitos habilitantes para cada uno de los proponentes y sus propuestas.
- 8) Finalizado el término de verificación, el comité evaluar determinó que la propuesta presentada por el oferente **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.** cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes.
- 9) Una vez evaluada la totalidad de los factores de calificación, el día tres (3) de marzo de dos mil veintiséis (2026), LA PREVISORA S.A. publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica.

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE ASPECTOS HABILITANTES:

VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA No.002-2026	
Objeto: Prestación de servicios en el exterior y en Colombia por parte de una agencia de viajes para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, desplazamientos terrestres, asesoría y trámites conexos con este tipo de servicios para los intermediarios que cumplan las condiciones del Plan de Reconocimientos.	
VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.	

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA DE ASPECTOS HABILITANTES:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO Mayor o igual al 25% del presupuesto oficial de la contratación.	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 70%	PATRIMONIO TOTAL Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de la contratación	ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 1.2
VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA SAS NIT: 830.128.457-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE ASPECTOS HABILITANTES:

DETALLE DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA INVITACIÓN ABIERTA 002-2026 Fecha: 3 de marzo de 2026		VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.
DETALLE		CUMPLE / NO CUMPLE
3. De orden técnico (Capacidad técnica) Experiencia técnica habilitante El OFERENTE deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de mínimo tres (3) de certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas nacionales públicas o privadas. Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones: -En caso de que el proponente haya prestado servicios a LA PREVISORA S.A., esta certificará máximo una (1) de los contratos requeridos en esta invitación, a elección del proponente, por lo anterior, los demás contratos presentados deberán corresponder a otras entidades públicas o privadas. -El valor debe ser igual o superior al de los contratos requeridos. -Cada certificación deberá indicar número de personas atendidas, el cual debe ser mínimo a cincuenta (50) personas atendidas. -Cada valor debe especificarse dentro de los seis (6) años anteriores contados desde la fecha de cierre de este proceso de selección. -El valor de cada uno de los contratos certificados debe ser mínimo del 30% del presupuesto oficial establecido para este proceso. Para que una certificación se considere válida deberá cumplir las siguientes condiciones: -Identificación de la entidad contratante. -Indicar representante del contrato. -Deberá encontrarse firmada por el representante legal, gerente o quien haga sus veces o quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato, se debe indicar el nombre de quien firma, cargo y teléfono de contacto. -Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato. -Indicar el contrato. -Cada certificación deberá indicar la constancia de que el contrato se CUMPLIÓ a satisfacción. Junto con la certificación se debe aportar copia del respectivo contrato o acta de liquidación del mismo. No se aceptan contratos que se hayan caducado. Se aceptan certificaciones digitales a otras entidades, siempre y cuando el contenido de estas, se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Las certificaciones pueden ser respaldadas por copia de los actas de liquidación de los contratos. Las certificaciones que se aporten van al contrato o acta de liquidación deberán contener la totalidad de la información solicitada para efectos de establecer el mínimo de experiencia requerida. El OFERENTE deberá suministrar los datos de contacto respecto de las certificaciones entregadas. Así como, acreditar la calidad del servicio de los contratos certificados, ya sea dentro de la misma certificación o en un documento anexo como el acta de liquidación, o cualquier otro en el que se evidencie el éxito. Experiencia y Perfil del Recurso Humano El OFERENTE se obliga a establecer en su propuesta el número de personas a utilizar en el desarrollo de los servicios contratados, de acuerdo con el entregable de organización que le dé a los mismos, para debe garantizar como mínimo el siguiente personal profesional, cuyos perfiles deberán ser los mismos durante el desarrollo total de las actividades objeto del contrato, los condiciones son las siguientes: ROL EN LA EJECUCIÓN 1. Coordinador logístico para el plan internacional y nacional. Técnico. 2. Dos (2) Coordinadores bilingüe (español/inglés) para los grupos del plan internacional. 3. Un (1) Coordinador para el grupo del plan nacional.		CUMPLE
Condiciones Técnicas		CUMPLE / NO CUMPLE

- 10) Como consecuencia del resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el comité evaluador concluyó que el oferente **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.**, cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios técnicos, jurídicos y financieros.
- 11) De acuerdo con lo anterior y bajo los resultados arrojados en las evaluaciones efectuadas, el Comité evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 002 de 2026, el día tres (3) de marzo de dos mil veintiséis (2026) publicó el resultado de la evaluación de oferta económica y demás aspectos calificables, así:

INVITACIÓN ABIERTA 002-2026
Fecha: 3 de marzo de 2026



ASPECTOS CALIFICABLES

EVALUACIÓN	VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.
EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN CONDICIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA	CUMPLE

FACTORES	PUNTAJE
ECONOMICO	537.5
TOUR CONDUCTOR ADICIONALES	250
UPGRADE EN HABITACIONES	50
AMBIENTAL	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
TRABAJADORES CONDICION DE DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0
TOTAL PUNTAJE	837.5

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- PREVISORA.SEGUROS
- PREVISORASEGUROS
- PREVISORA SEGUROS S.A
- PREVISORA SEGUROS
- @SomosPREVISORA

12) Que durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los informes de verificación de aspectos habilitantes y calificables, no se recibieron observaciones a dicho informe.

Así las cosas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 002 de 2026, recomienda seleccionar la propuesta presentada por el oferente **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.** teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes contenidos en el documento de condiciones definitivas y obtuvo el puntaje de calificación (837,5 Puntos) en la evaluación de criterios calificables.

Se señala que, los resultados de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta N° 002 de 2026 que hacen parte integral del mismo, se encuentran publicados en la página web de la Entidad.

En consecuencia, LA PREVISORA S.A. en uso de sus facultades:

RESUELVE

Seleccionar la propuesta presentada por el proponente **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.**, en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



PAOLA MARIA MERCADO.

Vicepresidente de Desarrollo Comercial.

Proyectó: Kelly Johanna Castiblanco Heredia -Profesional Gerencia de Contratación.
Revisó: Milena Lucia Acosta Niño-Especialista de Desarrollo Comercial.

Aprobó: Nubia Chamorro- Gerente de Desarrollo Comercial.



La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A.**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**